

La Compañía esta constituida en el año 2009 tienen 6 personas en relación de dependencia por lo que presentan obligaciones patronales al día.
Las declaraciones de impuestos se presentan en el año 2011 al SRI sin retraso.

CUARTA.- La Administración en el ejercicio de sus actividades ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los Libros Sociales de la Compañía. En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía: y, puedo certificar que no existe ningún Bien Mueble, Maquinaria o Equipo, que estén fuera del Inventario o a cuidado de Terceras Personas.

QUINTO.- Debo informar que ha habido una utilidad de US\$ 129.20

SEXTO.- En cuentas de Balance la Compañía posee un total de activos US\$ 281649.89 que de acuerdo a la Ley de Compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2011 de un Auditor Externo.

SEPTIMO.- De esta manera cumulo mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al Año 2011, informando a la Junta General de Accionistas que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes,
Muy Atentamente,



Ing Zhunio Cuesta Adrian
COMISARIO PRINCIPAL

